

Expediente: **612/25**
Carátula: **GAUDINO NORBERTO C/ MAIDANA GERMAN AUGUSTO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **PRIMERA AUDIENCIA**
Fecha Depósito: **26/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275796086 - *GAUDINO, NORBERTO-ACTOR*
90000000000 - *MAIDANA, German Augusto-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 612/25



H106018549104

JUICIO: GAUDINO NORBERTO c/ MAIDANA GERMAN AUGUSTO s/ DESALOJO EXPTE. N° 612/25. - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

PRIMERA AUDIENCIA

JUICIO SUMARIO

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 25 de junio de 2025, a horas 9:12, habiendo sido convocados a la primera audiencia del presente juicio, comparecieron ante S.S. Dra. María del Rosario Arias Gómez, Jueza a cargo del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la 1° Nominación, en presencia de la Prosecretaria Adolfinia Paz de la OGA de Documentos y Locaciones N°1:

El actor **Norberto Gaudino**, DNI N° 25.212.985 con su letrado apoderado **Federico Yubrin**, MP N° 6258. No se presentó el demandado Germán Augusto Maidana.

Ante la imposibilidad de arribar a un acuerdo por la incomparecencia del demandado, tomó la palabra el abogado del actor y expuso de manera sucinta los hechos de la demanda. Solicitó se haga lugar a la entrega anticipada del inmueble y reiteró el ofrecimiento de la prueba documental. S.S. tuvo por ofrecida la prueba documental por el actor, ordenó que **pasen los autos a resolver la entrega anticipada** solicitada por el actor y que por Secretaría **se practique planilla fiscal**, al no existir prueba pendiente de producción. Asimismo le otorgó al actor un **plazo de cinco días** para acreditar el sellado de los instrumentos acompañados bajo apercibimiento de girar las actuaciones a la Dirección General de Rentas.

Siendo horas 9:19 terminó el acto. Se deja constancia que la audiencia se encuentra videograbada e incorporada al expediente digital y firmada por la funcionaria actuante para constancia. En caso de discrepancia entre los términos de la presente y la videograbación, prevalecerá ésta última.

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:
CN=PAZ Adolfinia María De Las Mercedes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355218185

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.